ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-011220 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 2,030

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""2,030) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.
- II- Que mediante memorándum de referencia JS/266/2020, de fecha el 24 de noviembre de 2020, proveniente del Departamento de Salud Municipal, solicitan a la UACI, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, en el sentido de incorporar los procesos de compra siguientes:

INCORPORACIÓN

N°	FUENTE DE RECURS OS	OBJETO ES PECIFICO	NOMBRE	MONTO US\$
1	F2	54107	COMPRA DE ALCOHOL PARA USO EN CLINICAS MUNICIPALES	200.00
2	F2	54113	COMPRA DE MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA CLINICAS MUNICIPALES	2,000.00
3	F2	61103	COMPRA DE EQUIPO MEDICO – ODONTOLOGICO PARA LAS CLINICAS MUNICIPALES	700.00

Por lo tanto, ACUERDA:

- Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, en el sentido de incorporar los procesos de compra antes descritos.
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, para la incorporación de los procesos de compra antes descritos a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.
- 3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de los procesos de compra.-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los un días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL